



I. Violencia contra la niñez en la Región Centro

Tabla 1 Indicadores clave en la región Centro

Entidades que conforman la región Centro	Población de 0 a 17 añosa	Tasa de mortalidad infantil, 2010b	% de madres de 15 a 17 años, 2008c	% de población de 12 a 17 años que no trabaja ni asiste a la escuela, 2009d	% PEA ocupada de 12 a 17 años con ingresos de hasta 2 salarios mínimos 2009e	Tasa de mortalidad de la población de 0 a 4 años por homicidio, 2008f	Tasa de mortalidad de la población de 15 a 17 años por homicidio, 2008g	Tasa de mortalidad por suicidio de la población de 10 a 14, 2008h	Tasa de mortalidad por suicidio de la población de 15 a 17, 2008i	Índice de medición de calidad de leyes, 2010j
Aguascalientes	429,097	12.3	5.5	12.1	48.1	0.9	7.1	0.8	1.4	2.8
Colima	194,682	11.6	5.8	7.0	51.3	2.6	5.8	0.0	2.9	2.8
Guanajuato	1,862,013	14.9	4.7	13.9	59.2	1.8	2.8	3.8	7.8	0.0
Jalisco	2,407,672	12.6	4.5	9.6	48.1	1.2	4.8	1.3	3.6	3.0
Michoacán	1,397,203	16.0	5.3	13.6	44.9	1.6	6.6	0.7	9.4	2.4
Nayarit	328,257	14.1	5.5	6.8	42.3	0.0	11.9	1.0	8.5	3.4
San Luis Potosí	908,243	14.8	5.3	9.1	36.5	2.9	7.6	4.4	5.7	3.0
Zacatecas	491,699	15.8	4.7	11.1	35.1	0.0	4.6	0.7	0.0	5.4
Distrito Federal	2,332,619	10.7	4.1	4.9	54.4	2.2	9.0	1.9	4.9	3.8
Hidalgo	849,362	15.4	5.5	8.4	41.5	1.3	0.3	1.2	0.7	1.6
México	5,001,651	13.2	5.6	7.9	52.9	3.2	8.2	1.7	4.6	3.0
Morelos	549,550	12.5	4.9	6.7	34.8	1.4	10.2	1.2	6.1	1.2
Querétaro	610,581	13.9	5.8	13.5	45.7	0.6	5.7	0.6	1.9	3.2
Tlaxcala	412,388	14.8	6.0	10.8	43.5	1.8	2.9	0.8	1.4	2.4

Fuente: a,b/ CONAPO, Proyecciones de la Población en México 2005-2050; c/Redim, estimaciones a partir de las Base de Datos de Registros de Nacimientos del SINAIS, Secretaría de Salud; d/ Redim, estimaciones a partir del Módulo de Trabajo Infantil 2009, INEGI y STPS; e/ Redim, Estimaciones a partir de la ENOE 2009, INEGI; f,g,h,i/ Redim, estimaciones a partir de la Base de Datos de Defunciones del SINAIS, Secretaría de Salud; j/ Redim, Calificación a partir del análisis de las legislaciones federales.

1. Descripción de la región

La región Centro está dividida en la subregión centro-occidente al que corresponden los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí y Zacatecas; y la subregión centro-país al que pertenecen el Distrito Federal, Hidalgo, México, Morelos, Querétaro y Tlaxcala, siendo esta segunda, donde se encuentra la capital del país, y por tanto, es la que cuenta con el mayor número de habitantes.

2. Expresiones de la violencia contra niños, niñas y adolescentes en la Región Centro

2.1 El Maltrato infantil

La violencia contra la niñez tiene diversas expresiones, pero se puede entender como: "el maltrato o la vejación de menores que abarca todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual,

descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder" (Pinheiro, 2006; OMS, 1999).

En 2005 el INEGI concentró el porcentaje de casos atendidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia según tipo de maltrato de 2002 a 2004, en donde se observa la constante del maltrato físico como el de mayor incidencia en la región centro; con un promedio de 32.88% en el periodo mencionado, seguido de la omisión de cuidados con 26.94% promedio y el maltrato emocional con 21.93% en promedio. Lo que implica, de acuerdo al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, que la región centro del país registra una de las tendencias a la alza más importantes de maltrato infantil y aunque para el 2009 la tendencia disminuyó levemente, la prevalencia de estos casos son de consideración. (Datos Estadísticos de Menores Maltratados, SNDIF)

La Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia de esta dependencia federal, dispone de una serie de datos que ayudan a generar un panorama de la cantidad de denuncias que se reciben, los casos comprobados de algún tipo de maltrato y los que se presentan ante el ministerio público. En 2009 se reporta en la región centro un total de 14,937 denuncias por maltrato infantil, de las cuales en 7,798 (52.2%) se comprobó algún tipo de maltrato, pero sólo 1,667 casos (21.4%)⁵ fueron presentados ante el ministerio público.

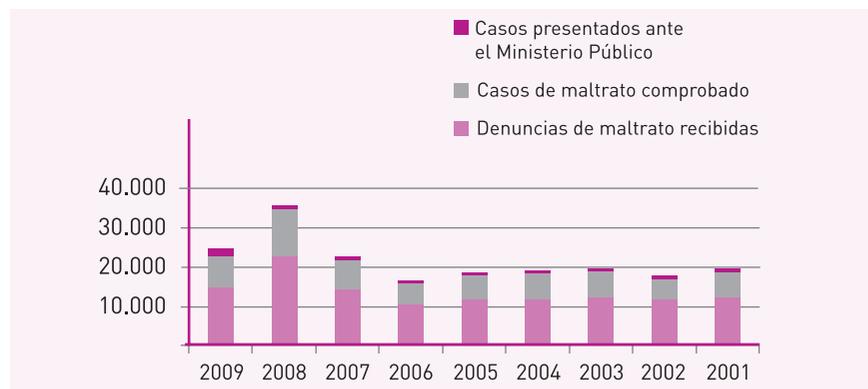
Si se analizan estas cifras con respecto a las de años anteriores, se puede observar que en el periodo de 2001 a 2008 el número de denuncias y de casos comprobados de maltrato muestra una tendencia ascendente, siendo los dos últimos años (2007 y 2008) donde ésta es mayor.

Por otro lado, los datos señalan que en 2009 tanto las denuncias como los casos comprobados disminuyen de forma considerable pero no así los casos presentados ante el ministerio público, los cuales aumentan con respecto al 2008. Este último dato señala que si bien, se generan más esfuerzos por atender en proceso judicial los casos en donde se comprueba el maltrato, éstos son insuficientes ya que sólo representan el 21.4%.

Tabla 2 Maltrato Infantil, región Centro

	2009	2008	2007	2006	2005	2004	2003	2002	2001
Denuncias de Maltrato Recibidas	9,863	17,898	13,625	13,871	11,952	7,209	4,208	6,076	7,925
Casos de Maltrato Comprobado	5,874	12,031	7,388	8,733	7,588	3,626	2,995	3,481	4,444
Casos presentados ante el Ministerio Público	1,615	1,954	780	2,145	3,161	935	1,099	1,172	1,346

Gráfica 1 Maltrato Infantil región Centro



Fuente: SNDIF, Concentrado de Datos Estadísticos de Maltrato Infantil

⁵ Porcentaje relativo al número de denuncias en las que se comprueba el maltrato (Redim, estimaciones a partir del concentrado de Datos Estadísticos de Menores Maltratados, SNDIF).

Lo anterior brinda un panorama general de las tendencias del maltrato en la región, pero como es de suponerse estas cifras presentan variaciones en cada entidad federativa. Los Estados donde las denuncias son estadísticamente mayores el Estado de México, Hidalgo, Guanajuato, Jalisco y el Distrito Federal (en ese orden).

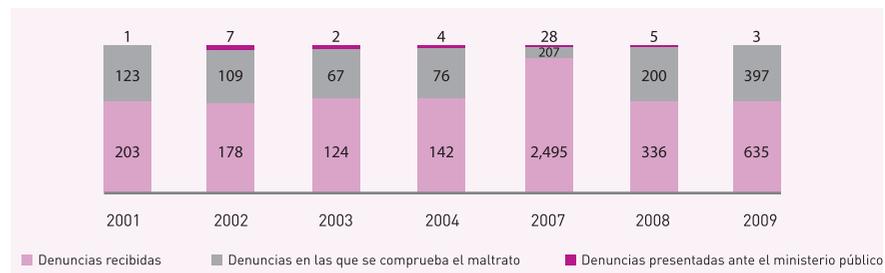
En cifras relativas al número de denuncias recibidas de maltrato en 2009, encontramos que el estado donde más se comprueban éstas es Querétaro con un 95.46%, seguido de San Luis Potosí (76.29%), Tlaxcala (65.41%) y Colima (62.52%), lo que habla de dos posibilidades: por un lado, que los mecanismos para atender estas denuncias, poniendo como ejemplo Querétaro, son eficaces y se logra comprobar en la mayoría de situaciones que efectivamente existe el maltrato; o bien, que los casos que son denunciados son aquellos donde el maltrato es evidente, es decir se toma a la denuncia cómo la última salida ante una situación perjudicial al niño o la niña.

Lo más preocupante de estos datos (denuncias, casos comprobados y presentados ante el Ministerio Público) es que cuando se hace la relación entre los últimos dos sobresale que en Colima sólo el 0.76% de los casos comprobados de maltrato son presentados ante el Ministerio Público, seguido del D.F. con el 2.91%, Michoacán con 8.05%, Nayarit con 9.61% y el Edo. de México con 10.8%.

Confrontando las cifras sólo se puede conocer la frecuencia con la que el maltrato termina en una denuncia legal, sin embargo quedan incógnitas significativas que llevan a reflexionar sobre algunos puntos, por ejemplo: ¿Qué factores determinan el hecho de que el número de casos presentados ante el Ministerio Público sean tan bajos a pesar de las pruebas de maltrato? ¿Cuáles de estos casos comprobados de maltrato es mayoritariamente presentado ante el Ministerio Público? ¿Por qué?

A continuación se presentan tres gráficas, a modo de ejemplo, en las que se puede observar claramente la proporción de estos tres datos sobre el maltrato infantil, se eligieron los estados de la región que particularmente llamaron la atención.

Gráfica 2 Denuncias, casos comprobados y casos presentados ante el Ministerio Público en Colima 2001-2009, DIF



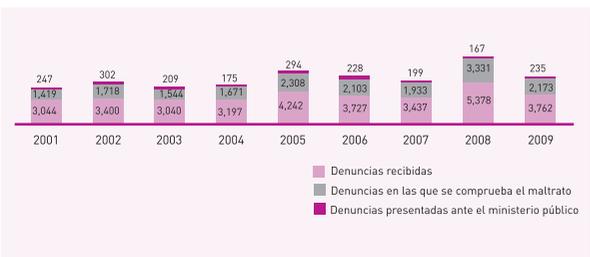
No se encuentran disponibles los datos de 2005 y 2006

Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2001-2009

Colima no ocupa los primeros lugares entre los estados con mayor cantidad de denuncias por maltrato en 2009, sin embargo, si es donde la información en términos relativos a las denuncias comprobadas y presentadas ante el Ministerio Público es paradójica. No se dispuso de cifras que reflejaran lo sucedido en 2005 y 2006 pero es posible observar en la gráfica que en 2007 la cantidad de denuncias fue grave, teniendo un fuerte descenso en 2008 y acrecentándose nuevamente en 2009.

A pesar de ser uno de los estados donde se comprueban más las denuncias de maltrato, también es el lugar donde históricamente se han presentado menos ante el Ministerio Público.

Gráfica 3 denuncias, casos comprobados y casos presentados ante el Ministerio Público en el Edo. De México 2001-2009, DIF



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia 2001-2009

Para el año 2009 el Estado de México ocupaba el primer lugar en denuncias por maltrato en todo el país con una cantidad de 3,762 de las cuales en 57.7% se comprueba el maltrato, pero solo el 10.8% de estas últimas son presentadas ante el Ministerio Público.

El índice de niñas atendidas por maltrato infantil del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta las diferencias numéricas de estos casos con respecto al género. En éste se puede constatar que particularmente los estados de Michoacán, México, Nayarit, Colima y el Distrito Federal se atienden más casos de niñas que de niños, destacando que en Michoacán la proporción de niñas atendidas a partir de 2006 ha sido del doble con respecto a los niños.

Tabla 3 Índice de femineidad de menores de edad atendidos por entidad federativa, 2002 a 2008 (Niñas por cada 100 niños)

Región	Entidad federativa	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
Centro Occidente	Aguascalientes	83	85	102	96.5	95.9	99.7	87
	Colima	87	120	108	ND	ND	69.6	122.4
	Guanajuato	99	109	96	92.2	97.1	94.4	90.8
	Jalisco	ND	125	118	112	ND	90.1	94.7
	Michoacán	80	68	87	85.1	200	175.9	214.5
	Nayarit	100	113	129	126	ND	78	124.5
	San Luis Potosí	80	92	87	89.5	ND	106.2	108.7
	Zacatecas	88	98	94	102.2	72.2	91.7	82.7
Centro País	Distrito Federal	80	83	46	103	84.4	84	119.1
	Hidalgo	105	94	107	102.3	98.8	72.5	11.8
	México	101	101	106	101.6	101.9	104.2	125.7
	Morelos	ND	120	86	106.8	114.1	136.3	110.1
	Querétaro	84	105	120	108.8	97	99.9	97.1
	Tlaxcala	110	121	114	92.7	92.3	ND	113.6

Fuente: INEGI, con base en datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Asistencia Jurídica

Tabla 4 Porcentaje de menores de edad atendidos por maltrato infantil según tipo de maltrato por entidad federativa, 2004

Región	Entidad federativa	Físico	Abuso sexual	Abandono	Emocional	Omisión de cuidados	Explotación sexual comercial	Negligencia	Explotación laboral
Centro occidente	Aguascalientes	19.7	1.6	2.1	3.3	20.7	0	0	0.3
	Colima	24.2	6.8	4.7	16.9	39.8	0.8	0	3.4
	Guanajuato	25.8	2.2	1.2	45.8	29.1	0	4.4	0.5
	Jalisco	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Michoacán	64.1	1.8	4.3	10.3	13.2	0	5	0.4
	Nayarit	42	8	8	14.8	14.8	4.5	0	8
	San Luis Potosí	48.2	4.2	0	4.6	43	0	0	0
	Zacatecas	12.1	4.8	10.2	19.8	36.2	0	6.5	0
Centro país	Distrito Federal	43.8	0	1.1	63.3	53.4	0	0	0
	Hidalgo	40.8	3.1	15.6	18	18.7	0	0	4.2
	México	36.1	4.8	5.2	22.9	0	0	37.7	0
	Morelos	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
	Querétaro	15	1.8	0.5	10.5	21.4	0	1	0.6
	Tlaxcala	35.4	5.8	5	23	11.5	1.5	10.4	4.7
Total Regional		33.93	3.74	4.83	21.10	25.15	0.57	5.42	1.84
Total Nacional		31	4.9	6.4	20.6	23.2	0.3	13.4	1.1

FUENTE: INEGI con base en Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Dirección de Asistencia Jurídica. Subdirección de Asistencia Jurídica y Adopciones. Programa de Prevención del Maltrato del Menor (PREMAN) NOTA: Cifras corregidas por actualizaciones de los DIF Estatales en 2005. La suma de los diferentes tipos de maltrato en este año es superior al cien por ciento, porque un menor puede sufrir más de un tipo de maltrato.

El siguiente cuadro ubica a los estados de la región con mayor porcentaje casos atendidos por tipo de maltrato en el periodo correspondiente a 2002-2004, esto ayudará a dar una idea sobre las problemáticas particulares de las entidades.

Tabla 5 Entidades federativas de la región centro con mayor porcentaje de casos atendidos promedio por tipo de maltrato (2002 a 2004)

Tipo de maltrato	Entidad con mayor porcentaje de casos	Porcentaje promedio de casos
Físico	Distrito Federal	51.20
Abuso sexual	Jalisco	7.20
Abandono	Hidalgo	17.63
Emocional	Distrito Federal	68.20
Omisión de cuidados	Distrito Federal	60.90
Explotación sexual comercial	Querétaro	1.87
Negligencia	Estado de México	36.97
Explotación laboral	Nayarit	4.60

Fuente: Elaboración propia con datos de: INEGI con base en SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. Dirección de Asistencia Jurídica. Subdirección de Asistencia Jurídica y Adopciones. Programa de Prevención del Maltrato del Menor (PREMAN)

NOTA: el promedio de Jalisco se calculó con base en los datos reportados de 2003 y 2004, debido a que en 2002 no se encuentran disponibles

México ocupa el primer lugar en violencia física, abuso sexual y homicidios de menores de 14 años entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), siendo la región Noreste por ejemplo, la que presenta la tasa de mortalidad por homicidio promedio más alta en menores de 4 años, siendo Chihuahua la entidad donde la incidencia de estos casos es mayor⁶

2.2 Muertes por violencia

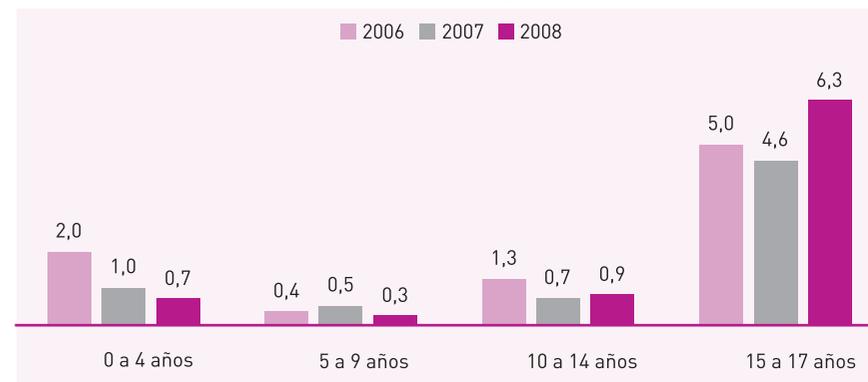
La Organización Mundial de la Salud (OMS) establece dos categorías para las lesiones: las no intencionales, por ejemplo los accidentes de transporte, ahogamientos, caídas, etc; y las intencionales o lesiones por violencia. La materialización última y expresión más severa de estas lesiones es la que provoca la muerte y se les conoce como muerte por violencia (homicidio o suicidio). Este tipo de muertes constituyen en promedio el 3% de las defunciones totales del país y representan alrededor de la quinta parte de las defunciones de hombres de 15 a 29 años y el 14% de las defunciones de mujeres de 15 a 19 (INEGI 2009).

Tabla 6 Mortalidad por homicidio de la población de 0 a 17 años

EDAD	2006		2007		2008	
	Total	Tasa	Total	Tasa	Total	Tasa
0 a 4	124	2	80	1	48	0.7
5 a 9	33	0.4	31	0.5	26	0.3
10 a 14	86	1.3	56	0.7	60	0.9
15 a 17	209	5	189	4.6	202	6.3

⁶ Estimaciones a partir la base de la Base de datos de Defunciones 1979-2008, Secretaría de Salud

Gráfica 4 Tasa de mortalidad por homicidios, región Centro



Fuente: Redim, estimaciones a partir de la Base de Datos de Defunciones del SINAIS, SSA

El mayor número de casos de muertes por homicidio en población menor de 18 años en la región centro durante 2006 a 2008 se presenta en los estados de: México, Distrito Federal, Jalisco y Michoacán tan sólo en estos 4 estados se concentran el 77.7% de los homicidios de la región.

Tabla 7 Número de muertes por homicidio en las entidades federativas de la región centro (2006 a 2008)

Región	Entidad	0 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 17 años	TOTAL
Centro Occidente	Aguascalientes	2	2	2	7	13
	Colima	2	1	2	3	8
	Guanajuato	16	3	13	28	60
	Jalisco	24	18	11	54	107
	Michoacán	19	8	24	86	137
	Nayarit	4	1	3	9	17
	San Luis Potosí	6	3	10	31	50
	Zacatecas	1	0	5	12	18
Centro País	Distrito Federal	29	8	31	113	181
	Hidalgo	3	0	2	5	10
	México	132	43	92	208	475
	Morelos	2	0	5	24	31
	Querétaro	6	2	1	13	22
	Tlaxcala	6	1	1	7	15
Total regional		252	90	202	600	1144
Total nacional		460	173	414	1258	2305

Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones 1979-2008. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx> [Consulta: marzo 2010].

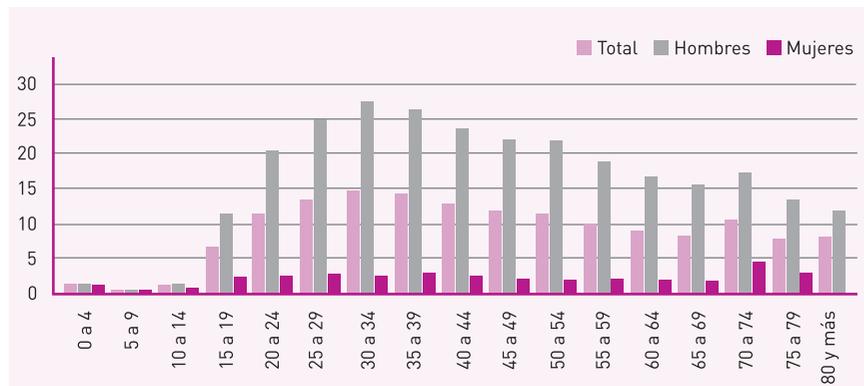
VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ EN LA REGIÓN CENTRO DEL PAÍS

En 2008 la región mostró un leve descenso de la tasa de mortalidad por homicidio en menores de 14 años con respecto a los dos años anteriores, sin embargo en el corchete de 15 a 17 años ésta aumentó considerablemente siendo también el grupo etario donde se concentra más del 50% de los casos.

Otro dato digno a resaltar es que el segundo grupo etario donde se presentan mayor número de homicidios es la primera infancia (0 a 4 años), siendo esta una de las veinte principales causas de muerte infantil a nivel nacional donde ocupa el lugar 17 y preescolar donde es el 13 (Hijar, 2004).

Este indicador muestra un comportamiento interesante en cuanto al sexo, en los rangos de edad de 0 a 4 y de 5 a 9 años la diferencia es casi nula, hecho que cambia radicalmente en los rangos subsecuentes, donde se puede apreciar que la mortalidad por homicidio en varones se da en niveles mucho más altos que en las mujeres.

Gráfica 5 Tasa de muertes por homicidio por grupos quinquenales de edad y sexo, 2007



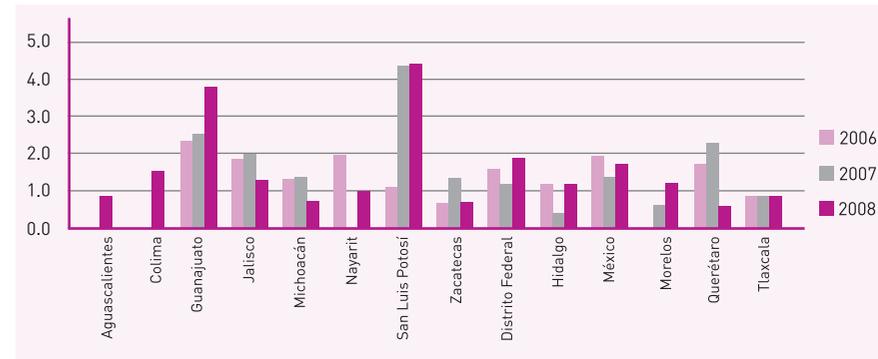
Nota: Tasa por cada 100 mil personas.
 Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos. Datos preliminares.
 CONAPO-INEGI-COLMEX. Conciliación demográfica, 2006

En el tema de suicidios los estados de México, Guanajuato, Distrito Federal y Jalisco concentran el mayor número de casos, representando el 66.9% del total regional y el 35.7% del nacional.

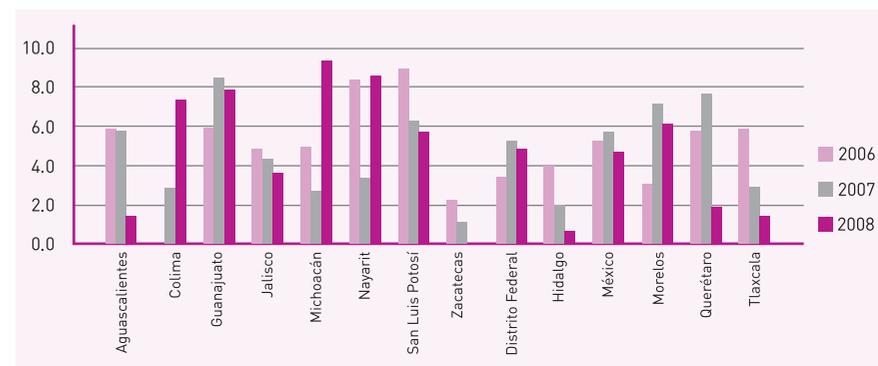
San Luis Potosí y Guanajuato ocupan los primeros lugares entre las entidades con mayor tasa de suicidios en el corchete de edad 10 a 14 años, no solo en esta región sino a nivel nacional donde ocupan el segundo y cuarto lugar respectivamente.

Las edades más vulnerables a la muerte por violencia son de los 15 a 17 años, del número total de menores de edad que mueren por estas causas, el 71.5% de los suicidios y el 54.6% de los homicidios se encuentran en este rango. En Michoacán, Nayarit y Colima la tasa de suicidios en este rango de edad muestra una gran tendencia a la alza.

Gráfica 6 Tasa de mortalidad por suicidio en la población de 10 a 14 años en la región centro, 2006-2008.



Gráfica 7 Tasa de mortalidad por suicidio en la población de 15 a 17 años en la región centro, 2006-2008

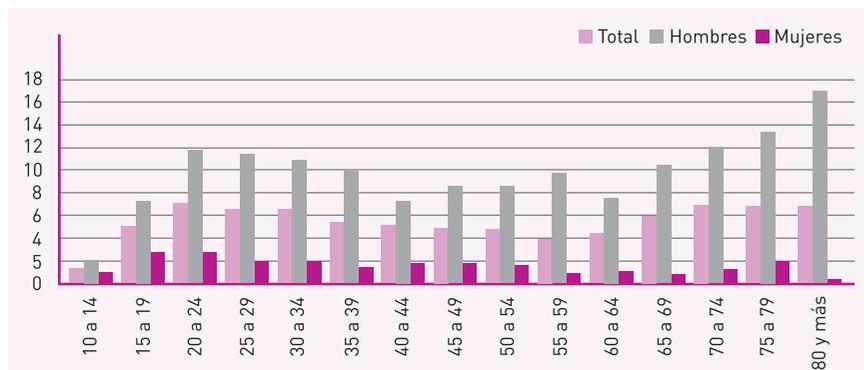


Fuente: Elaboración propia con datos de Dirección General de Información en Salud (DGIS). Base de datos de defunciones 1979-2008. [en línea]: Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS). [México]: Secretaría de Salud. <http://www.sinais.salud.gob.mx> [Consulta: marzo 2010].

Del mismo modo que en los homicidios, el porcentaje y tasa de muertes por suicidio exhibe una gran diferencia entre los grupos de edad y sexos, en términos generales el número de hombres que se suicidan es mucho mayor al de las mujeres; sin embargo, el mayor volumen de muertes por esta causa en mujeres se presenta en el corchete de 15 a 19 años con un 3.2%⁷, mientras que en el caso de los hombres éstos se suicidan más entre los 20 y 24 años en 12.8%, ubicando al rango de 15 a 19 años en la cuarta posición con un 8.8%. Los suicidios de niños y niñas de entre 10 y 14 años concentran el 3.1% del total de casos (1.2% en mujeres y 1.9 en hombres) lo que resulta sumamente preocupante.

⁷ Porcentaje relativo al total de muertes por suicidio (hombres y mujeres)

Gráfica 8 Tasa de muertes por suicidio por grupos quinquenales de edad y sexo, 2007.



Nota: Tasa por cada 100 mil personas.

Fuente: INEGI. Estadísticas de mortalidad. Base de datos. Datos preliminares. CONAPO-INEGI-COLMEX. Conciliación demográfica, 2006

2.3 La violencia de género. Mujeres y niñas por igual..

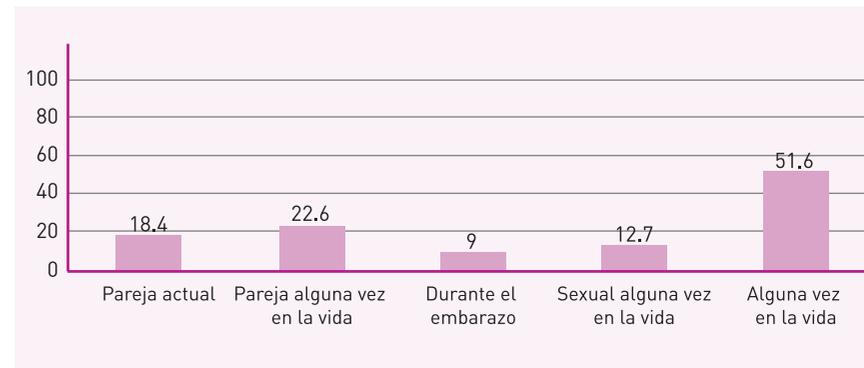
En 2009, el ensayo que acompañó el informe la Infancia Cuenta en México fue dedicado a las niñas. En él se exponen algunos elementos que alertan sobre la situación que concretamente las afectan, exponiendo su particular vulnerabilidad, marcada históricamente por las pautas sociales, relaciones de desigualdad y violaciones a sus derechos humanos como parte de su cotidianeidad. Tomando como referencia lo expuesto en el rubro de seguridad a continuación se presentan algunos datos que dan cuenta de la situación que enfrenta la niñez femenina en términos de violencia.

Es importante aclarar que si bien existen muy pocas cifras que reflejen la magnitud y características específicas del fenómeno de la violencia basada en género en menores de 15 años, las encuestas analizadas sí presentan información útil que da cierta perspectiva aún más cuando tienen representatividad estatal.

El Instituto Nacional de Salud Pública, en coordinación con el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud realizaron en 2003 la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres (ENVIM), según la cual una de cada cuatro mujeres menciona haber tenido al menos una relación violenta en su vida, número que asciende a 42.2% en violencia física, 21.4% en violencia psicológica con insultos y 16.5% con humillaciones, en las mujeres que fueron víctimas de violencia durante su niñez.

En lo que respecta a la prevalencia según tipo de violencia en el grupo de edad de 15 a 19 años, la encuesta reveló que una de cada dos mujeres ha sufrido violencia alguna vez en su vida, 18.4% sufría violencia con su pareja actual, 22.6% con una pareja alguna vez en su vida, 12.7% reconocieron haber sido víctimas de violencia sexual alguna vez en la vida y 9% durante el embarazo.

Gráfica 9 Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 a 19 años, 2003.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003. Instituto Nacional de Salud Pública, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud

La ENVIM reconoce que al presentar resultados por entidad federativa, no se busca ordenar a las entidades por violencia, debido a diversos motivos que rebasan el alcance de la misma, sin embargo también alude al motivo de presentarlos con el fin de ofrecer la posibilidad de profundizar en el tema y tomar las decisiones correspondientes a los resultados que se obtengan.

Dejando claro esto, en seguida se presentan las particularidades de los estados de la región centro en lo referente a la prevalencia por tipo de violencia contra las mujeres:

Según estos datos el estado de Tlaxcala presentaba en 2003, el mayor porcentaje de violencia contra la mujer con la pareja actual y con pareja alguna vez en la vida, ubicada en el primer caso en 8.5 puntos por encima de la media regional y 7.5 en la nacional y en el segundo con casi 9 puntos por encima de la media regional y nacional; en cuanto a la violencia ejercida contra las mujeres durante el embarazo, Michoacán presentaba el mayor porcentaje de la región con 5 puntos por encima de la media regional y nacional; por último Colima es donde existe el mayor porcentaje de mujeres que mencionan haber sido víctimas de violencia sexual 8 puntos arriba de la media regional y 7 de la nacional y de violencia alguna vez en la vida con 10 puntos arriba de la media regional y 11 de la nacional.

Tabla 8 Prevalencia de violencia contra las mujeres según entidad federativa (región centro), ENVM 2003, México

Región	Entidad	Pareja actual	Pareja alguna vez en la vida	Durante el embarazo	Sexual alguna vez en la vida	Alguna vez en la vida
Centro Occidente	Aguascalientes	9.4	23.9	8.9	7.4	51.4
	Colima	23.9	37.8	17.7	24.9	71.5
	Guanajuato	18.3	33.1	16.9	19.7	60.4
	Jalisco	19.8	29.7	12.6	18.4	55.6
	Michoacán	25.5	40.1	19.1	21.9	69.7
	Nayarit	28.0	37.7	12.8	15.6	67.9
	San Luis Potosí	21.5	33.4	15.7	18.5	57.9
	Zacatecas	15.0	29.0	8.8	9.2	52.3
Centro País	Distrito Federal	26.6	42.2	13.9	19.9	66.8
	Hidalgo	16.3	30.1	14.7	15.0	60.1
	México	20.5	38.4	13.7	20.0	64.7
	Morelos	12.4	28.1	7.4	10.7	52.9
	Querétaro	20.8	32.9	15.0	16.4	61.3
	Tlaxcala	29.0	43.1	17.1	16.6	66.9
Total regional		20.50	34.25	13.88	16.73	61.3
Total nacional		21.5	35.5	14.1	17.3	60.4

Fuente: Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003. Instituto Nacional de Salud Pública, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud

Los datos respectivos a la violencia sexual en la región y a nivel nacional son de los más agravantes, en promedio 2 de cada 10 mujeres han sido víctimas de este delito y aún más alarmante, el 7.3% reconoce haber sido víctima de violencia sexual antes de los 15 años.

Sin lugar a dudas, el abuso sexual infantil es una de las expresiones de la violencia que causa mayor indignación y preocupación dadas las diversas consecuencias bio-psicosociales que esta grave violación a los derechos de los niños, niñas y adolescentes trae consigo. Aunado a esto, este atentado contra la dignidad humana presenta otra característica expresada en la variable de género la cual, a diferencia de los otros tipos de violencia, evidencia la mayor vulnerabilidad de las niñas a sufrirla. Se estima que en el país, el 77% de las víctimas de abuso sexual son niñas, el promedio de edad de las afectadas es de 5.7 años y en la mayoría de los casos, la víctima conocía al agresor: el hermano en 19%, padrastro en 18%, tío en un 16% y el padre en un 15%⁸

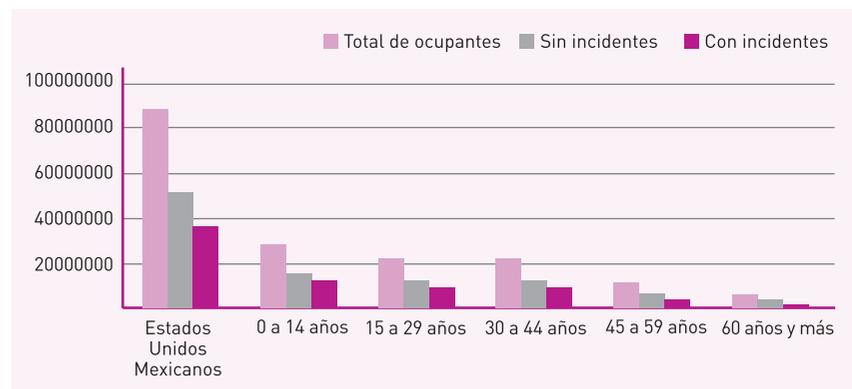
La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH) del INEGI, refleja que en México 36, 470, 150 personas viven en hogares con mujeres casadas o unidas donde existe uno o más tipos de violencia hacia la mujer, en estos hogares la mayor cantidad de los habitantes son menores de 14 años los cuales representan el 34.6%. Dicho de otro modo, 4 de cada 10 niños y niñas menores de 14 años viven en un entrono familiar donde se ejerce violencia hacia sus madres o tutoras.

⁸ Gúido Williamson, Luisa Abuso sexual infantil, trastorno por estrés postraumático y abordaje terapéutico en Género y Salud en Cifra, Vol.5 No.3, Septiembre - Diciembre 2007 Secretaría Salud. México

⁹ Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006. INEGI

Comúnmente en estos hogares la mujer es víctima de 2 o más tipos de violencia siendo la emocional la más frecuente en un 80%, seguida de la económica en 57.7%, física en 25.7% y por último la sexual en 15.6%.

Gráfica 10 Ocupantes de las viviendas con mujeres casadas o unidas, por grupos de edad, según condición de violencia hacia la mujer por parte de su pareja en los últimos 12 meses



Fuente: Elaboración propia con base en la ENDIREH 2006, tabulados: cuadro 5

En cuanto al análisis por género es posible observar que en general existen ligeramente más mujeres viviendo en entornos familiares con presencia de violencia, sin embargo en lo que respecta al corchete de 0 a 14 años las cifras indican que existen más niños que niñas en esta condición.

Según esta encuesta, 67 de cada 100 mujeres de 15 años o más han sido víctimas de algún tipo de violencia en su vida, siendo la violencia por parte de la pareja la más frecuente, seguida de la comunitaria, laboral, familiar y por último la escolar.

Destacando Jalisco, Colima y el Estado de México como las entidades de la región centro con mayor porcentaje de mujeres que padecen los diversos tipos de violencia, incluso están ubicadas dentro de los 5 primeros lugares a nivel nacional, principalmente en violencia de pareja, familiar y comunitaria.

Mientras que en la violencia de pareja la prevalencia es mayor en edades maduras principalmente entre la mujeres alguna vez unidas y las casadas o unidas actualmente, la violencia familiar se presenta mayoritariamente entre los 15 y 19 años en un 18.5%. Sobre la violencia escolar ubican a este mismo grupo etario en el segundo lugar con mayor porcentaje de casos con 16%, Así mismo, la violencia comunitaria la ubica en el tercer sitio con un 44.1% por debajo del grupo 25 a 29 y 20 a 24 con 44.7% y 49.4%, respectivamente⁹.

2.4 La violencia contra niños y niñas en las escuelas

Otro de los elementos característicos del fenómeno de la violencia es que esta se expresa y ejerce en la multiplicidad de escenarios en los que tienen lugar las relaciones interpersonales; siendo la escuela uno de los principales entornos de socialización, sobre todo, porque constituye un espacio poderoso y con gran influencia en la construcción de la identidad personal (Góngora, 2009).

En tal sentido, el maltrato físico y verbal, la intimidación, la exclusión social y el abuso de poder dentro de las escuelas constituye una preocupación preponderante. Los estudios indican que este fenómeno en su forma menos cruel, daña las relaciones interpersonales, imprescindibles como base de la convivencia escolar, atemoriza y deteriora el clima de seguridad y confianza necesarias para el progreso intelectual, afectivo y moral de los y las escolares.

Pero, en sus formas más crueles, caracterizadas por el aislamiento social de la víctima, la prolongación en el tiempo del hostigamiento y las burlas y la multiplicidad de conductas agresivas (multi-victimización) tiene efectos devastadores para todos los que se implican en él: los daña psicológicamente y moralmente a corto, medio y largo plazo (Ortega, 2006).

Desgraciadamente en México el fenómeno de la violencia escolar ha dejado de ser noticia y se ha convertido en parte de la cotidianidad de los alumnos y alumnas, su gravedad y frecuencia se han incrementado y extendido por todos los rincones del país y aunque son las zonas urbanas donde éste sigue teniendo mayor presencia, cada vez se eleva más el número de casos en zonas rurales (INEE, 2007).

Anteriormente la violencia escolar se encontraba asociada a maltratos físicos y emocionales impuestos por los docentes a los niños y niñas, hecho que en la actualidad ha cambiado con la aparición y expansión de fenómenos como el *bullying*¹⁰ en los que generadores y receptores de la violencia son los mismos alumnos, con esto no se pretende decir que las manifestaciones de violencia de maestros hacia alumnos se hayan abandonado y como muestra de esto la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) recibe, en promedio, una queja diaria de maltrato por parte de maestros, de las cuales el 90% se da en escuelas públicas.

En 2007 el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) presenta el estudio *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México* el cual resulta un referente importante para observar datos cuantitativos y cualitativos que ayudan a describir algunas manifestaciones de violencia en la escuela reportadas por alumnos y profesores.

Los resultados de este estudio son de representatividad nacional y aunque no fue posible encontrar datos específicos por entidad federativa se consideran importantes ya que son un referente de lo que sucede en la región aquí analizada y que pueden ser generalizables según la modalidad escolar (urbanas, rurales, indígenas, multigrado, migrante, entre otras).

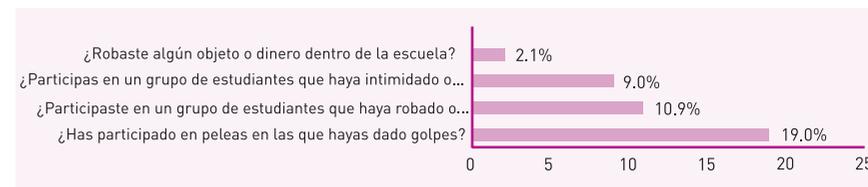
Las experiencias en torno a la violencia escolar presentadas a continuación giran en torno a cuatro ejes, 1) la participación de los alumnos en actos violentos (agresiones verbales, físicas y de daño a

las instalaciones de la escuela), 2) las facetas de victimización, 3) violencia y sanciones recibidas por faltas de respeto a los profesores y, 4) la percepción de los docentes en cuanto a la presencia de violencia dentro y fuera de la escuela.

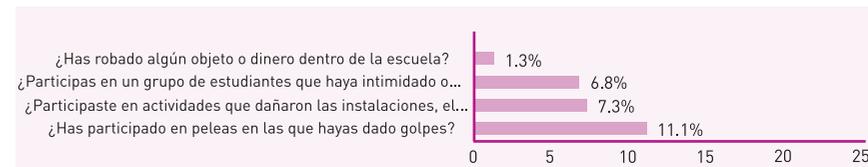
Según este estudio existe una incidencia considerable de la participación en actos violentos, dos de cada diez alumnos de primaria y uno de cada diez de secundaria aceptó participar en peleas en las que se dieron golpes, siendo esta la manifestación más común dentro de las escuelas.

En segundo lugar se encuentra participar en grupo para robar o amenazar a otros alumnos en primaria (10.9%) y el daño a las instalaciones en secundaria (7.3%), en tercer lugar el daño a instalaciones en primaria (9%) y la intimidación en grupo a otros alumnos en secundaria (6.8%) y por último el robo de objetos o dinero en ambos niveles educativos (2.1% en primaria y 1.3% en secundaria).

Gráfica 11 Porcentaje de alumnos de primaria que participan en actos de violencia.



Gráfica 12 Porcentaje de alumnos de secundaria que participan en actos de violencia.



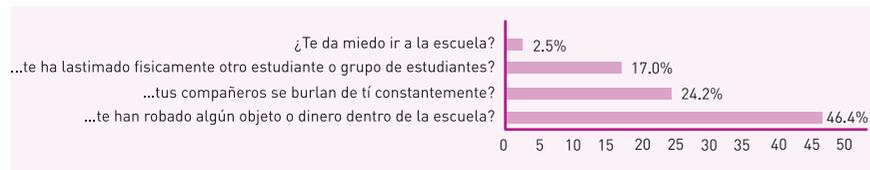
Fuente: Elaboración propia con base en, INNE (2007), *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México*

Contrario a los datos anteriores donde se observa que la proporción de alumnos que mencionan haber ejercido violencia no es tan amplia, la cantidad que reconoce haber sido victimizado es mucho mayor.

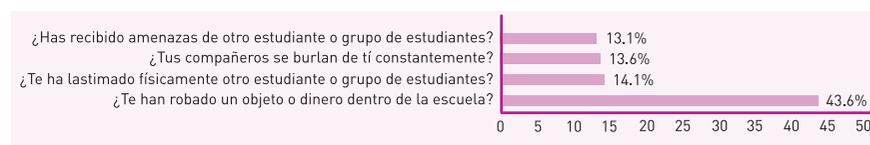
Tanto a nivel primaria como secundaria a casi la mitad de los niños, niñas y adolescentes entrevistados le han robado algún objeto o dinero, la proporción de alumnos que son víctimas de burlas constantes es de 24.2% en primaria y a 13.6% en secundaria, 17% en primaria y 14.1% en secundaria han sido víctimas de violencia física por parte de uno o más compañeros, 13.1% de adolescentes de secundaria sufren amenazas y a 2.5% de los niños y niñas de primaria les da miedo ir a la escuela.

¹⁰ Forma de maltrato, normalmente intencionado, perjudicial y persistente de un estudiante o grupo de estudiantes, hacia otro compañero, generalmente más débil, al que convierte en su víctima habitual, sin que medie provocación y, lo que quizá le imprime el carácter más dramático, la incapacidad de la víctima para salir de esa situación, acrecentando la sensación de indefensión y aislamiento.

Gráfica 13 Porcentaje de alumnos de primaria que han sido víctimas de violencia escolar.



Gráfica 14 Porcentaje de alumnos de secundaria que han sido víctimas de violencia escolar.



Fuente: Elaboración propia con base en, INEE (2007), Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México

El informe sobre aprendizaje en tercero de secundaria en México 2009 del INNE, también brinda un panorama sobre la situación que están viviendo actualmente los alumnos de escuelas secundarias en cuanto al tema de la violencia, tanto al interior de los planteles como al exterior de los mismos, y cómo la convivencia en un entorno inseguro tiende a entorpecer los procesos de enseñanza en México.

Fig. 1 Clasificación de las entidades federativas de acuerdo a su promedio de violencia escolar



Clasificación de las entidades federativas de acuerdo a su promedio de violencia en los alrededores del plantel



Fuente: INEE 2009, El aprendizaje en tercero de secundaria en México Informe sobre los resultados del Excale 09, aplicación 2008

Esta investigación plantea que los estados de la región centro donde la problemática de la violencia al interior de la escuela es mayor son el Estado de México, Distrito Federal, Michoacán y Jalisco, en lo respectivo a los mayores índices de violencia en los alrededores del plantel (contexto) son nuevamente el Estado de México y el Distrito Federal. A raíz del análisis de los resultados de dicha investigación el INEE asegura que la variable de contexto de la escuela que tiene el mayor efecto negativo en el desempeño de los estudiantes es la victimización de violencia en la escuela.

Caso paradigmático.

Violencia contra niña de diez años por parte de su maestra dentro de una escuela en Uruapan, Michoacán

El día 02 de marzo del 2010 la niña Mayra Vanessa Martínez Herrera de 10 años estaba platicando con un compañerito en su salón de clases y la Profesora Ma. Dolores Servín Rodríguez, los castigó realizando el aseo del salón, al término del horario escolar la maestra salió del salón y la dejó encerrada con candado en un salón de la segunda planta que únicamente se utiliza por la mañana, donde estuvo encerrada 19 horas, es decir, desde el 02 de marzo a las 12:30 horas hasta las 7:00 horas del día 03 de marzo, cuando el conserje realizaba la limpieza de la escuela Lázaro Cárdenas del Río en Uruapan, Michoacán.

Alejandra Herrera, madre de Mayra Vanessa, la buscó directamente en escuela el mismo día 02 de marzo a las 15 hrs, después de preguntar a otras niñas y en las colonias cercanas. No le permitieron el acceso a las instalaciones escolares, negando que la niña estuviese dentro. Notificó la desaparición ante la policía local, quienes sólo tomaron datos. Por la noche buscó a la maestra en su domicilio particular, quien se negó a recibirla hasta el día siguiente.

La mañana del 03 de marzo, la madre de Mayra Vanesa acudió a la escuela en compañía de familiares a pedir una explicación a la maestra. El director junto con la plantilla docente completa, el supervisor de zona y el sindicato (Sección 18 de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación – CNTE) encubrieron a la agresora de los medios de comunicación, la policía y los familiares de la niña, sacándola escondida en un vehículo. Inmediatamente a los hechos se confabularon para montar una campaña de intimidación y ofensas contra la niña Mayra y su mamá, que incluyó agresiones verbales, mantas en el exterior del plantel escolar, reuniones con las mamás de la escuela ofendiendo el buen nombre y dignidad de la familia agredida. Mayra Vanessa y su hermanito Lenin Martínez Herrera tuvieron que dejar la escuela ante el incremento de las agresiones.

La denuncia penal que se presentó continúa sin resolución a nueve meses de los hechos. La Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH) investigó la agresión y confirmó el hecho, emitiendo una recomendación que incluye el retorno a su comunidad escolar de Mayra Vanessa y su hermano Lenin, regularización escolar, tratamiento psicológico, sanción a la maestra Dolores Servín y al director de la escuela por la violación de derechos realizada. La recomendación continúa sin cumplimiento.

De acuerdo con el Tercer Informe de la CEDH, en julio 2010, entre los principales hechos violatorios sobre los que se han recibido quejas está el derecho a la educación que ocupa el lugar número 8, después de la tortura, con un total de 67 quejas. La Secretaría de Educación Pública es la tercera entre las autoridades señaladas como presuntas responsables de vulnerar los derechos humanos, con 272 quejas emitidas en su contra y es la primera entre las autoridades que incumplen las recomendaciones emitidas.

El nivel de impunidad y violación a la ley está tan institucionalizado que ni las más altas autoridades del Estado de Michoacán logran ofrecer cumplimiento a esta agresión. La Red por los Derechos de la Infancia en México, la Lic. Cecilia Landerreche Gómez Morín, Titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Dr. Raúl Plascencia Villanueva, Presidente de la CNDH formalizaron su petición al Gobierno del Estado de Michoacán a fin de que se cumpliera con la recomendación emitida por el Mtro. Víctor Manuel Serrato Lozano, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos en Michoacán (CEDH). Sin embargo, pese a los llamados del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, CNDH y la REDIM no ha existido respuesta, ya que aún no se ha dado solución a la exigencia de restituir el derecho a la educación de Mayra y Lenin Martínez Herrera.

3. Instrumentos legales en los estados de la región Centro.

Aunque en México se ha enfatizado sobre la necesidad de adecuar las normas legales al aseguramiento de condiciones de seguridad y protección a personas víctimas de violencia en todos los ámbitos, especialmente contra la mujeres, y a pesar de que actualmente todas las entidades federativas cuentan con su propia ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, no todas se encuentran en armonía con relación a la ley general. Es importante destacar que estos marcos jurídicos invisibilizan a las niñas y adolescentes dejándoles sin protección, ya que no reconocen que la discriminación y violencia de género inician con las niñas. A través del cuadro comparativo de los estados de la región que señala la inconsistencia de estas leyes poniendo particular énfasis en la definición y contemplación de los distintos tipos de violencia. A pesar de lo alarmante de la cifras y de los estudios que generan la evidencia sobre las devastadoras consecuencias del abuso sexual, especialmente en la niñez, el marco jurídico en las entidades muestra serias debilidades como se expone a continuación:

Tabla 9 Características de las leyes sobre violencia sexual de los estados de la región centro de México 2004

Entidad federativa	Violación		Violación instrumentada		Violación equiparada	Violación entre cónyuges	Denominación del abuso sexual por estado				Estados donde existen medidas de protección y tipo de instancia		
	Estados donde es delito	Estados en donde NO se explicitan en sus definiciones la cópula oral como forma de delito	Estados que la consideran como violación	Estados que le atribuyen penalidad diferente y ligeramente menor	Límites de edad para el delito de violación equiparada por estado (años)	Estados que tipifican este delito	Abuso sexual	Abusos deshonestos	Atentados al pudor	Otros (*)	Vía penal	Vía civil	Vía administrativa
Aguascalientes	*				12				*		*	*	
Colima	*	*	*		12			*				*	*
Distrito Federal	*		*		12	*	*				*	*	
Guanajuato	*		*		12	*	*						
Hidalgo	*		*	*	12	*			2				
Jalisco	*		*		12				*				
México	*		*		12				2				*
Michoacán	*				12			*				*	
Morelos	*		*		12		*				*		*
Nayarit	*	*	*		12				*				
Querétaro	*	*	*		12	*							
San Luis Potosí	*		*		12	*	*	*			*	*	
Tlaxcala	*		*		12				*				
Zacatecas	*		*		12	*			3		*		

*1- Impudicia, 2- Abusos libidinosos, 3- Atentados contra la integridad sexual de las personas
 Fuente: Ortega, Adriana y Tilemy Santiago (2004); Marco Jurídico de la violencia en México; Ipas, México

Tabla 10 Comparativo de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV) con las leyes estatales de acceso

Leyes estatales	El objeto de la ley es acorde con el de la ley General	Define la violencia contra las mujeres de acuerdo a la ley general	Define víctima y agresor	Define los derechos humanos de las mujeres	Define empoderamiento de las mujeres	Define misoginia	Contempla la violencia psicológica	Contempla la violencia física	Contempla la violencia económica	Contempla la violencia sexua
Aguascalientes	NO	NO	NO	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Colima	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Distrito Federal	NO	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Guanajuato	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
Hidalgo	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI
Jalisco	SI	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO
México	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Michoacán	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Morelos	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Nayarit	NO	SI	NO	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI
Querétaro	SI	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI
San Luis Potosí	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Tlaxcala	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Zacatecas	SI	SI	SOLO VICTIMA	NO	NO	NO	SI	SI	SI	SI

Fuente: Centro de estudios para el adelanto de las mujeres y la equidad de género. Estudio comparativo de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia con las leyes estatales en materia de acceso a una vida libre de violencia. LXI Legislatura, Cámara de diputados 2010.

A la luz de este cuadro comparativo las leyes estatales de Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Nayarit y Zacatecas (en la región centro) son las menos armonizadas a la legislación general en materia de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, esto sin tomar en cuenta otras variables consideradas en el estudio realizado este año por el Centro de Estudios para el Adelanto de la Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG), en el cual se valoran también la definición y contemplación de diversas acciones de atención a los distintos casos de violencia, las órdenes de protección y programas estatales, entre otras.

Por resaltar algunos datos interesantes es posible mencionar que en la región, los estados de Aguascalientes, Guanajuato y Jalisco y Estado de México no incorporan el concepto de violencia contra las mujeres armonizado al de la ley general, además los tres primeros tampoco lo hacen con los conceptos de Víctima, agresor y derechos humanos de las mujeres, que son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), la Convención sobre los Derechos de la Niñez, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belem Do Pará) y demás instrumentos internacionales en la materia.

Garantizar a todas las mujeres, sin importar la edad, su derecho a una vida libre de violencia, evidentemente pasa por instrumentar, valorar y dar seguimiento a los marcos legales con los que se cuentan, de aquí la importancia de presentar este análisis que muestra lo poco armónicas que

se encuentran las leyes entre sí y con la ley general, además del reto que tienen en lograr su aplicación plena para impactar de forma positiva e inmediata en que efectivamente, las mujeres tengan una vida libre de violencia (CEAMEG 2007).

4. Apuntes para la agenda de la región centro

Abordar analíticamente el tema de la violencia contra los niños y las niñas presenta diversos retos, uno de los principales es la poca información y datos confiables que den cuenta de la verdadera proporción de la problemática en sus diferentes expresiones por ejemplo: la violencia escolar, la violencia en los lugares de trabajo, los vínculos de la violencia y la discriminación, etc.

Desafortunadamente este desconocimiento limita revisar a profundidad la complejidad del problema aún más cuando es poca la información que permite realizar análisis diferenciados por grupos de edad y género, variables fundamentales para comprender íntegramente la realidad del problema.

En este sentido, resulta importante mencionar que aunque en 2006 el Comité de los derechos del niño reconoció la importancia de la implementación del Programa de Atención a la Violencia Familiar establecido por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, también lamentó que en México no se tenga un sistema general de datos que permita identificar, por ejemplo, los casos de niños maltratados según sus edades y sexo, además que tampoco se cuenta con una política nacional clara para combatir este fenómeno.

También es posible observar que, en términos generales, los niños suelen tener mayores riesgos de ser víctimas de violencia física que las niñas, incluso la tasa de muertes por violencia tanto en homicidios como en suicidios (que se presenta en proporciones mayores en las edades de 15 a 17 años) se encuentra abismalmente diferenciada entre ambos sexos.

Por otro lado, las niñas son más susceptibles a sufrir violencia sexual. La vulnerabilidad de las niñas a la violencia en diversos escenarios de la vida social resulta en gran medida ser producto de dos factores: 1) la influencia de relaciones de dominio basadas en el género, las que están profundamente arraigadas en nuestra sociedad, comprobado a partir de los análisis del componente de violencia basada en género en donde, por ejemplo el 67% de las mujeres mayores de 15 años han sido víctimas de algún tipo de violencia en su vida, principalmente ejercida por su pareja; y 2) las implicaciones de la incongruencia legislativa relacionada

con la violencia, particularmente contra las mujeres, en distintas entidades de la república que profundiza la inequidad, desigualdad y la discriminación ya que muchas veces, los contenidos normativos, se inscriben en contextos donde la discriminación está presente pero es invisible, generalmente para las mujeres, las niñas y los niños, incluso las sanciones producen resultados desiguales, en función del sexo y la edad del procesado y la víctima. (Ortega 2004)

Así mismo, se logra confirmar que comúnmente la violencia se encuentra acompañada de diversas expresiones, siendo la física y la psicológica las más frecuentes y que aunque ésta puede tener varias consecuencias para los niños, sus repercusiones a corto y mediano plazo son serias, ya que suele provocar mayor susceptibilidad de producir problemas emocionales, cognitivos, relacionales, etc. los que a su vez también se vinculan con conductas de riesgo como el consumo de sustancias adictivas, la agresión e incluso los intentos de suicidio.

Dada la coyuntura que vivimos en la actualidad, observamos con preocupación el riesgo que enfrenta nuestra sociedad y en particular la niñez que habita en México, que la violencia se convierta en parte inherente del ambiente social, debilitando la posibilidad de ser reconocida como problema y por lo tanto sea considerada como algo natural dentro del conjunto de las relaciones interpersonales

A saber que la violencia social y en particular la violencia contra los niños y niñas es un problema cada vez más alarmante, exige la obligación de asumir un protagonismo activo encaminado a fortalecer los mecanismos de prevención y protección. Elementos que también demandan comprender las causas fundamentales del fenómeno y generar procesos eficaces de sensibilización y capacitación que permitan promover actitudes y comportamientos de no violencia, no discriminación, desarrollo de vínculos afectivos y disciplina participativa que aseguren el respeto y ejercicio pleno de los derechos de la niñez en los diversos entornos de la vida social.

Referencias

Aguilera García, Ma. Antonieta, Gustavo Muñoz y Adriana Orozco (2007). *Disciplina, violencia y consumo de sustancias nocivas a la salud en escuelas primarias y secundarias de México*. INEE.

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (2009). *Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007*. Ciudad de México.

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y H. Cámara de Diputados LXI Legislatura. (2010). *Estudio comparativo de la ley general de acceso de la mujeres a una vida libre de violencia con las leyes estatales en materia de acceso a una vida libre de violencia*. Disponible en: http://www.mujereshoy.com/imagenes/4105_a_Estudio_Comparativo.pdf Consulta: septiembre de 2010.

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género y H. Cámara de Diputados LX Legislatura. (2009). *Los derechos de la infancia*. Disponible en: www3.diputados.gob.mx/camara/CEAMEG. Consulta: septiembre 2010.

Chil fund-Fondo Para Niños de México (2009). *Voces de los niños: estudio sobre la forma en que definen, perciben y viven la violencia*. Realizado por GESOC, Gestión Social y Cooperación, A.C.

Comisión Internacional de los Derechos del Niño y Fondo de las Naciones Unidas Para la Infancia *Niños y violencia* (1997) en: El Innocenti Digest. Septiembre 1997. Disponible en: <http://www.unicef-icdc.org>. Consulta: septiembre de 2010.

Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y Secretaría de Desarrollo Social (2005). *Primera Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. Ciudad de México: SEDESOL/CONAPRED.

Convención de los Derechos del Niño 42º período de sesiones. (2006). *Examen de los informes presentados por los estados partes en virtud del artículo 44 de la convención*. Disponible en: <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5163.pdf>. Consulta: septiembre de 2010.

Dirección General de Información en Salud (DGIS). *Base de datos de defunciones 1979-2008*. Disponible en: <http://www.sinais.salud.gob.mx>. Consulta: septiembre 2010.

Esparza Frausto, Liz Alejandra, Gaudi Rodríguez y Clemente Pérez. (2010). *Las caras del Maltrato Infantil* en: revista DÍSERES año 3, número 15, julio – agosto 2010. México, Guanajuato.

Gasman Nadine, Laura Villa, Deborah L. y Claudia Moreno. (2006). *Informe Nacional sobre la Violencia y la Salud en México*. Violencia Sexual En México. IPAS.

Horno Goicoechea, Pepa [coordinadora] (1999) "Educa, no pegues" campaña para la sensibilización contra el castigo físico". Save the Children, Comité español de unicef, CEAPA, CONCAPA. Primera edición Octubre 1999.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), Consejo Nacional de Población y El Colegio de México. (2006). *Base de datos sobre mortalidad, estadísticas de mortalidad*.: Consulta: septiembre 2010.

Instituto Nacional de Salud Pública, Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, de la Secretaría de Salud. (2003). *Encuesta Nacional sobre Violencia contra las Mujeres 2003*. INSP/CNEGySR.

INEGI. (2006). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*.

INEGI. (2004). *Encuesta Nacional de Adicciones 2002*. México. Autor

INEGI. (2008). *Panorama de violencia contra las mujeres, Estados Unidos Mexicanos. ENDIREH 2006*. México. Autor

Instituto Aguascalentense de las mujeres, INDESOL y Consejo Estatal de Población. (2008). *Diagnóstico Cuantitativo sobre los efectos del fenómeno migratorio como factor de violencia*. Aguascalientes: Colección Estudios de mujeres.

Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM. *La Legislación Nacional sobre la violencia familiar*. Disponible en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/101/art/art5.htm>. Consulta: septiembre 2010.

Instituto Mexicano de la Juventud y Secretaria de Educación Pública. (2008). *Encuesta Nacional de Violencia en las relaciones de noviazgo 2007*. INJUVE/SEP.

Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. (2010). *La violencia y la Disciplina en la Escuela 2001*. Dossier Educativo 101. INEE**

Muñoz Abundez, Gustavo. (2008). *Violencia escolar en México y en otros países. Comparaciones a partir de los resultados del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación*. en: "Revista Mexicana de Investigación educativa", octubre-diciembre, año/vol. 13, número 039. México: COMIE.

Myers, Robert. (2006). *Calidad en Programas de La Primera Infancia*. Un trabajo presentado en el 5º Congreso de Educación Preescolar: "Prácticas Educativas: un potencializador de capacidades y competencias infantiles" Hacia una Cultura Democrática, A.C. (ACUDE). Guadalajara 2006.

Ortega, Adriana y Tilemy Santiago. (2004). *Marco Jurídico de la violencia en México*; IPAS.

Prieto Quezada, María Teresa, José Carrillo y José Jiménez. (2005). *La violencia escolar. Un estudio en el nivel medio superior* en: "Revista Mexicana de Investigación Educativa", Oct-Dic 2005, Vol. 10, Núm. 27.

Pinheiro, Paulo Sérgio. (2009). *Informe mundial sobre la violencia contra los niños y niñas*. ONU.

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2007). *La Infancia Cuenta en México 2007*. México.

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2008). *La Infancia Cuenta en México 2008*. México.

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2009). *La Infancia Cuenta en México 2009*. México.

Sánchez Moguer, Andrés y Edgar Andrade (Coord.). (2009). *El aprendizaje en tercero de secundaria en México. Informe sobre los resultados del Excale 09*, aplicación 2008. INEE.

Secretaría de Desarrollo Social, Dirección General de Igualdad y Diversidad Social y Dirección de Atención y Prevención de la Violencia Familiar. (2008). *Informe Estadístico Sobre las personas atendidas por la red UAPVIF*. México: SEDESOL/DGIDS.

Secretaría de Educación Pública. (2008) *1a Encuesta Nacional Exclusión, Intolerancia y Violencia en Escuelas Públicas de Educación Media Superior*. Ciudad de México: SEP.

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, Dirección de Asistencia Jurídica, Subdirección de Asistencia Jurídica y Adopciones y Programa de Prevención del Maltrato del Menor. *Base de datos sobre maltrato infantil*. Disponible en: <http://www.dif.gob.mx/Estadisticas/>. Consulta: septiembre de 2010.

UNICEF y Unión Interparlamentaria. (2007). *Cómo eliminar la violencia contra los niños y niñas*. Manual para Parlamentarios No. 13. Disponible en: http://www.ipu.org/PDF/publications/violence_es.pdf. Consultado en septiembre de 2010.

Valdez Figueroa, Isabel de la A. (2008). *Violencia escolar, maltrato entre iguales en escuela secundarias de la zona metropolitana de Guadalajara*. México, Colección Salud Materno Infantil